

DECISION DIRECTIVA No. 004
(19 de Diciembre del 2019)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LAS TARIFAS PARA LOS SERVICIOS DE APOYO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ PARA EL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)”.

La Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Facatativá, en uso de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO.

Que, para la buena atención y buen servicio a los usuarios en materia de las funciones delegadas por el Estado, se hace necesario reajustar los precios de los servicios de apoyo empresarial que presta la Entidad.

Que el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 en su artículo 2.2.2.38.1.4 en el numeral 11 estipula como función de las Cámaras de Comercio “Prestar servicios de información empresarial originada exclusivamente en los registros públicos, para lo cual podrán cobrar solo los costos de producción de la misma” y numeral 12 “Prestar servicios remunerados de información de valor agregado que incorpore datos de otras fuentes”.

Que en la circular externa No. 011 de 2005 de la Superintendencia de Industria y Comercio en el Capítulo Segundo artículo 2.1.1.2. Grupo atención al Público. Numeral. VII. Dispone que “Por instrucción de la Superintendencia de Industria y Comercio y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 del Código de Comercio y el numeral 1.4.7 del capítulo primero del título VIII de la circular 10 de 2001, los archivos, libros y documentos de los registros pueden ser consultados libre y gratuitamente y el interesado puede obtener copias de los mismos”.

Que se hace necesario fijar el precio para el servicio de expedición de listados de información comercial que contengan datos de los archivos, libros y documentos de los registros públicos, solicitados por inscritos, afiliados y particulares.

Que el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 en su artículo 2.2.2.38.1.4, estipula como función de las Cámaras de Comercio: Numeral 8 “Promover la formalización, el fortalecimiento y la innovación empresarial, así como

desarrollar actividades de capacitación en las áreas comercial e industrial y otras de interés regional, a través de cursos, especializaciones, seminarios conferencias y publicaciones y Numeral 16 "Mantener disponibles programas y servicios especiales para sus afiliados".

Que la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Facatativá acuerda fijar los precios para los servicios de apoyo empresarial para el año dos mil veinte (2020).

Que, en mérito de lo expuesto,

DECIDE

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar las tarifas para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020 para el servicio de fotocopias así:

DESCRIPCIÓN	AFILIADOS	MATRICULADO	PARTICULARES
Servicio de fotocopias	\$200	\$250	\$300

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar a partir del primero (1) de enero de dos mil veinte (2020), el siguiente precio para el servicio de depósito de estados financieros:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Depósito de Estados Financieros	\$77.000

ARTÍCULO TERCERO: Fijar a partir del primero (1) de enero del dos mil veinte (2020), los siguientes precios para el servicio de información empresarial originada exclusivamente en los registros públicos:

INFORMACION EMPRESARIAL ORIGINADA EXCLUSIVAMENTE EN LOS REGISTROS PÚBLICOS		
PLAN	CONDICIONES	VALOR (IVA INCLUIDO)
Básico	Adquiera un registro público	\$200.00

ARTÍCULO CUARTO: Fijar a partir del primero (1) de enero del dos mil veinte (2020), los siguientes precios para el servicio de Prestar servicios remunerados de información de valor agregado que incorpore datos de otras fuentes:

INFORMACION EMPRESARIAL ORIGINADA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS CON VALOR AGREGADO		
PLAN	CONDICIONES	VALOR (IVA INCLUIDO)
Básico 1	Adquiera hasta 100 reportes. Con vigencia 2 meses	\$350.000.00
Básico 2	Adquiera hasta 250 reportes. Con vigencia 3 meses	\$825.000.00
Básico 3	Adquiera hasta 500 reportes empresariales. Con vigencia 6 meses	\$1.250.000.00
Micro Estandar 1	Adquiera hasta 1.000 reportes empresariales. Con vigencia 12 meses	\$2.300.000.00
Micro Estandar 2	Adquiera hasta 1.500 reportes empresariales. Con vigencia 12 meses	\$3.250.000.00
Micro Estandar 3	Adquiera hasta 2.000 reportes empresariales. Con vigencia 12 meses	\$4.000.000.00
Micro Estandar 4	Adquiera hasta 3.000 reportes empresariales. Con vigencia 12 meses	\$5.700.000.00
Premiun	Adquiera Consultas ilimitadas. Con vigencia por un año	\$16.000.000.00

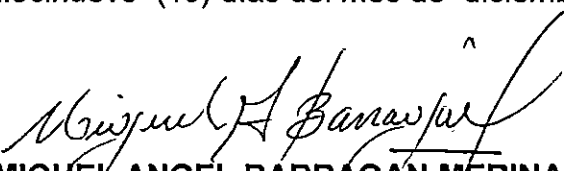
ARTÍCULO QUINTO: Fijar a partir del primero (1) de enero del dos mil veinte (2020), los siguientes precios para el servicio Capacitación Virtual.

CAPACITACIONES VIRTUALES		
USUARIO	CONDICIONES	VALOR (IVA INCLUIDO)
AFILIADO	Adquiera una licencia con vigencia a Diciembre 2020	\$70.000
COMERCIANTE	Adquiera una licencia con vigencia a diciembre 2020	\$130.000
PARTICULAR	Adquiera una licencia con vigencia a diciembre 2020	\$190.000

ARTÍCULO SEXTO: La presente Decisión no se considera acto administrativo por ser proferida por la Cámara de Comercio de Facatativá, entidad de naturaleza privada, y rige a partir de la fecha de expedición.

Comuníquese al área o Dirección competente para su cumplimiento.

Dada en la Sala de Juntas de la Cámara de Comercio de Facatativá, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).


MIGUEL ANGEL BARRAGAN MEDINA
Presidente Junta Directiva.


GRATINIANO SUAREZ SUAREZ
Secretario Junta Directiva.

REVISO: OHBH/DJ  LMC/DRP _____ MCGL/DPT  AMBV/C-DCI 